

CNMV
División de Supervisión
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 22 de mayo de 2012

Muy señores nuestros:

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A. comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, como entidad gestora del Fondo ESAF GARANTIA BOLSA, FI, inscrito en el registro de la CNMV con el número 1085, que tal y como se detalla en su folleto explicativo, BANCO ESPÍRITO SANTO, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, Filial 100% de Banco Espírito Santo S.A., garantiza un objetivo concreto de rentabilidad a los partícipes del Fondo.

Con posterioridad al otorgamiento de dicha garantía, las agencia calificadoras Moody's y Standard & Poor's han modificado las calificaciones otorgadas a Banco Espirito Santo S.A. para el largo plazo, pasando a ser respectivamente de "Ba3" desde el 28-03-12 y de "BB-" desde el 14-02-12

Banco Espírito Santo, S.A., Sucursal en España, Filial 100% de Banco Espírito Santo S.A., continúa ostentando la condición de entidad garante del Fondo hasta la fecha de vencimiento de la garantía.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.